SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



CONTRATANTE

| Código de Cliente | Nombre |
|-------------------|--|
| 0021836474 | Solgistika, S.A. de C.V. |
| R.F.C. | Dirección |
| SOL090407QG0 | Av. del Marques 38, Bernardo Quintana, El Marqués, Queretaro, C.P. 76246 |
| Referencia | |
| | |

Versión Renovación Vigencia de la Versión Desde las 12 hrs del 26/Dic/2021 Hasta las 12 hrs del 26/Dic/2022 Duración: 365 días Descripción Producción nueva Petición del asegurado

VEHÍCULO ASEGURADO

| Descripción | | Serie | |
|---------------|----------------------|-------------------|--|
| KIA RIO LX L4 | 1 1.6 4P AUT | 3KPA34ACXNE441628 | |
| Modelo | Placas | Motor | |
| 2022 | | G4FGME045417 | |
| Uso | Particular | | |
| Procedencia | VEHICULOS RESIDENTES | | |
| Circula en | QUERETARO | | |

MONTO A PAGAR

| Importe por Pagar | \$16,752.77 |
|-------------------|-------------|
| I.V.A. | \$2,310.72 |
| Derecho de Póliza | \$590.00 |
| Fraccionado | \$0.00 |
| Recargo por Pago | |
| Prima Neta | \$13,852.05 |

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

| Descripción | Suma Asegurada | Deducible |
|--|-------------------------------------|-------------|
| DM PERDIDA TOTAL | \$ 306,900 | 3 % |
| DM PERDIDA PARCIAL | \$ 306,900 | 3 % |
| CRISTALES | AMPARADA | 20 % |
| ROBO TOTAL | \$ 306,900 | 5 % |
| RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA#OS A TERCEROS | \$ 3,000,000 | |
| PROTECCION LEGAL | AMPARADA | No aplica |
| GASTOS MEDICOS OCUP | \$ 200,000 | No aplica |
| EXTENSION DE RC | AMPARADA | No aplica |
| CLUB GNP | AMPARADA | No aplica |
| PROTECCION AUXILIAR | AMPARADA | Si aplica |
| RESPONSABILIDAD CIVIL POR FALLECIMIENTO | \$ 2,000,000 | No aplica |
| | Total Coberturas y Servicios | \$13,852.05 |

| Código de Cliente | Conductor Habitual | Edad | Sexo | |
|-------------------------|------------------------|------|----------|--|
| 0090477226 | ERENDIRA ORDAZ REBOLLO | 30 | Femenino | |
| Beneficiario Preferente | | | | |

gnp.com.mx @□□⊠@ / GNP Seguros

Linea GNP'

SEGURO DE AUTOMÓVILES



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

| Vigencia de la Póliza | Importe Total Actualizado | | Descuentos Aplicados | |
|----------------------------------|---------------------------|-------------|----------------------|----------|
| Desde las 12 hrs del 26/Dic/2021 | Importe Total Anterior | \$0.00 | | |
| Hasta las 12 hrs del 26/Dic/2022 | Importe Total Versión | \$16,752.77 | | |
| Duración: 365 días | Importe Total Actual | \$16,752.77 | Total de Descuentos | \$729.05 |

| Conducto de Pago | Forma de Pago | Moneda | Plazo para el Pago |
|------------------|---------------|----------|--------------------|
| Intermediario | Anual | Nacional | 15 DIAS |

Observaciones

La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso. En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso oportuno en términos del artículo 52 antes invocado. El vehículo descrito en la presente póliza requiere de inspección obligatoria, para realizarla recibirás un SMS y/o correo electrónico, en caso de no realizar la inspección, aplicará lo descrito en el apartado de Inspección Vehicular de las Condiciones Generales de su póliza.



gnp.com.mx ()□□圆面 / GNP Seguros

.íneaGNP°



G414G7 414 - OF PUFBLA



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico; asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 25 de Junio de 2020, con el número CNSF-S0043-0292-2020 / CONDUSEF-001556-11."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

| Clave | Agente | Fecha de Expedición |
|---|---------------------------------|----------------------|
| 0065786001 | Maria Diana Noelia Vazquez Agis | 26/Dic/2021 |
| SDC 44 4CIANNES 44 4 22 50 0 5 2 50 0 0 0 0 0 4 9 5 6 5 5 4 0 | | C414C7 414 OF DUEDLA |



